

Eróticas disidentes en San Sebastián de Río de Janeiro de los siglos XVII y XVIII	Título
Figari, Carlos - Autor/a;	Autor(es)
Eróticas de la disidencia en América Latina : Brasil, siglos XVII al XX	En:
Buenos Aires	Lugar
CICCUS CLACSO	Editorial/Editor
2009	Fecha
	Colección
Homosexualidad; Mujeres; Género; Violencia; Sexualidad; Historia social; Moralidad; Travestismo; Brasil;	Temas
Capítulo de Libro	Tipo de documento
* http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20160316034252/Cap2.pdf	URL
Reconocimiento-No Comercial-Sin Derivadas CC BY-NC-ND http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es	Licencia

Segui buscando en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO
<http://biblioteca.clacso.edu.ar>

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)
Conselho Latino-americano de Ciências Sociais (CLACSO)
Latin American Council of Social Sciences (CLACSO)
www.clacso.edu.ar



Eróticas disidentes en San Sebastián de Río de Janeiro de los siglos XVII y XVIII

1. La San Sebastián de los primeros tiempos. El patriarcado esclavista

Los treinta años transcurridos entre la fundación en 1567 y los primordios del siglo XVII constituyeron el período de "asentamiento" de la ciudad de San Sebastián. Años de conquista de la tierra, de lucha contra las invasiones francesas, de los primeros desmontes e ingenios, de la acción evangelizadora de los jesuitas.

Pequeña ciudadela apiñada en el morro, que hacia fines del siglo XVI contaba con no más de 750 habitantes, inaugura el siglo XVII como centro de producción agrícola y centro estratégico militar de primer orden. Amurallada para resistir las incursiones de piratas y corsarios franceses, ingleses y holandeses, expandirá su influencia hacia el interior, quedarán bajo su dirección las capitanías del sur y consolidará su posición directriz a partir de las campañas militares que llevará a cabo —casi sin injerencia portuguesa— por la reconquista de Angola y el establecimiento de la Colonia del Sacramento, cuña del poder comercial lusitano en el Río de la Plata.

La base material sobre la que se constituyó el sistema colonial portugués fue el sistema de producción esclavista, fundado en la propiedad privada del "productor directo" (esclavo) por parte de los señores coloniales y la monoproducción primaria, ya fuera agrícola (azúcar, café, caucho) o minera (oro, piedras preciosas) integrada en su papel dependiente a los ciclos de acumulación capitalista de los países centrales.

En el ápice de la pirámide estamental de la época se ubicaba el "señor", figura privilegiada de la sociedad patriarcal esclavista. Poderoso sin límites, su voluntad era ley. Los débiles lazos que lo ligaban a los funcionarios reales o a la Iglesia le daban potestad casi absoluta sobre sus bienes y personas, a diferencia de la América

de colonización hispana, en donde los virreyes, autoridades civiles y eclesiásticas, y la institución de los "cabildos" modificaba sustancialmente las relaciones de poder entre los estamentos coloniales.

Además de los señores de ingenio, otros "blancos" ocupaban diversas posiciones de privilegio: comerciantes, labradores, abogados, médicos, funcionarios, religiosos. "Blanco" no es sólo una división racial, sino estamental y de clase. Blanco aquí es entendido como una metáfora de límites materiales imprecisos, mas con efectos de sentido bien concretos y delimitados: la distinción y frontera económica, cultural y simbólica básica de la formación discursiva del patriarcado esclavista en su relación de alteridad con los otros estamentos de la sociedad colonial.

El señor, propietario absoluto de las vidas de sus esclavos, era también dueño de disponer de sus cuerpos como objetos de trabajo o como objetos de deseo. Poco interesado en las relaciones afectivas/sexuales estables de los esclavos, una de las primeras representaciones y estigma que transferirá a los negros es la "promiscuidad". Como afirmaba el Padre Benci: "ninguna nación era más inclinada y entregada al vicio que la de los negros" (Benci, 1977 [1700]:178).

Sin embargo, fue la promiscuidad del señor, más que la de la *senzala*²⁵, la que creó un sinfín de vínculos familiares y situaciones complejas como hijos y hermanos de los señores que continuaban siendo esclavos y hasta señores de madres esclavas.²⁶

Por otra transferencia espuria se responsabilizaba "a la lubricidad simiesca sin límite" de negras y mulatas (según Moniz de Aragão) que portaban "un tipo anormal de superexcitación genésica" por la corrupción y destrucción de la familia brasileña (Freyre, 1973:372). Segunda traslación espuria: la promiscuidad de la "mulata".

La víctima principal del sistema esclavista y patriarcal fue, sin dudas, la mujer africana. Sometida a los mismos rigores de "caza", transporte, venta, separación familiar y disciplina de trabajo constituyó el elemento vital de reproducción de la fuerza de trabajo esclava. A pesar de ello, no eran muchas las providencias para la mujer encinta que, frecuentemente, al igual que el recién nacido, morían durante el parto. La mortalidad infantil en la *senzala* podía llegar al 88% (Costa, 1982).

En los abusos de los señores de la casa, no se distinguían las esclavas del campo o de la ciudad, que supuestamente vivían en mejores condiciones que las primeras. Incluso su situación se complicaba aún más al ser estigmatizadas por su propio pueblo como consecuencia de sus hijos "bastardos". Desprecio y violencia que por

25 Barracas donde se concentraba a los esclavos para la labor agrícola, separados por sexos.

26 "En vano, se intentó desde la época de la independencia incluir en la legislación un dispositivo que obligara al señor a libertar la esclava que diera a luz un hijo suyo. Un acto de esa naturaleza implicaría la pública confesión de la inmoralidad oculta en las *senzalas*. Se prefirió la ambigua situación en que vivieron muchos señores, manteniendo en cautiverio sus propios hijos y hermanos. Una decisión posterior a la Ley del Vientre Libre dispuso que la esclava de su propio hijo, podría ser preferida para ser libertada por el fondo de emancipación" (Costa, 1982:262).

la misma causa debían soportar por parte de las "señoras" blancas, celosas de las relaciones afectivas y/o sexuales de éstas y sus esposos.²⁷

1.1. La reproducción del patriarcado: iniciación sexual, sadismo y violencia

Ningún ser escapaba a la voluntad arbitraria del señor, aun las mujeres y sus hijos se encontraban muchas veces en el mismo nivel de los esclavos. Niños que crecían con disciplina, rigor y violencia física, la misma violencia que sintiéndola en sí mismos debían aprender a infligir en sus subalternos. Reproducir el ciclo de violencia y sadismo en su cuerpo para convertirse en "señores" de otros cuerpos.

Cuando el niño blanco dejaba su cuna, se le daba como presente un esclavo de más o menos su misma edad. Éste era, en verdad, más que un compañero de juegos, un "juguete" en las manos del *sinhozino*²⁸: "Sus funciones fueron las de un prestativo muñeco de trapo, manejado al antojo del niño de la casa; apretado, maltratado e insultado como si fuera de viruta por dentro; de viruta y de paño como los judas de sábado de aleluya y no de carne como los niños blancos" (Freyre, 1973:336).

El ciclo de violencia/sadismo se reforzaba, y a la vez dejaba una marca corporal, como un registro o una segunda "marca a fuego", con la trasmisión de la sífilis por el señor y sus hijos en sus intercurso sexuales con negros y negras, nativos y nativas. Las "marcas corpóreas" de la enfermedad eran muchas veces consideradas condecoraciones de las batallas desiguales que se libraban entre sábanas.²⁹

Freyre adscribe a una interpretación psicológica —muy particular por cierto— que ve en la costumbre de las amas de leche negras de amamantar a los *sinhozinhos* el futuro elemento erotizador por el cual de adultos las preferirían como objetos sexuales. Pasión, en todo caso, inconsciente, que nace fatal: pasión que marcará los pechos negros con la sífilis transmitida por sus futuros señores.

Contagio letal también de los señores blancos que intentaban exorcizar sus enfermedades a partir de otra transferencia espuria: la cura a través de la violencia

27 "*Sinhá-moças** que mandaban arrancar los ojos de mucamas bonitas y que, a la hora de los postres, mandaban traerlos a la presencia del marido, dentro de la comotera de dulce flotando en sangre todavía fresca. Baronesas de edad que por celos o despecho mandaban vender mulatitas de quince años a viejos libertinos. Otras destrozaban a tacazos de botitas dentaduras de esclavas; o les mandaban a cortar los pechos, arrancar las uñas, quemar la cara o las orejas" (Freyre, 1973:337). [* Tratamiento dado por los esclavos a las hijas del señor o a una doncella].

28 *Sinhozinho*, *Sinhô-moço*: tratamiento usado por los esclavos para referirse a los hijos del patrón.

29 "Fueron los señores de las casas-grandes quienes contaminaron de sífilis a las negras de las senzalas [...]. Pero en el ambiente voluptuoso de las casas-grandes, llenas de crías, negritas, *mulecas*, mucamas fue donde las enfermedades venéreas se propagaron más intensamente, a través de la prostitución doméstica, siempre menos higiénica que la de los burdeles" (Freyre, 1973:317-8).

sexual contra las niñas negras vírgenes: "Negras tantas veces entregadas todavía vírgenes, aún mozas de doce y trece años, a muchachos blancos podridos ya de la sífilis de las ciudades. Porque mucho tiempo dominó en Brasil la creencia de que para el sífilítico no había mejor depurativo que una negrita virgen" (Freyre, 1973:317).

En este contexto, las prácticas eróticas se entrelazaban con las relaciones de dominación-sadismo. Los hijos del señor frecuentemente se inician, a la par que con las "negritas" —o "negritos"— de la casa o de la senzala, a la vida sexual; era también costumbre dormir juntos en una misma habitación los hijos del señor, esclavos y *muleques* (muchachos). A veces, incluso en la misma estera, red o cama.

Según el relato de Freyre, parecían existir *mulequinhos* extremadamente afeminados, por "vicio de educación":

Hubo madres que criaron los niños para ser casi unos maricas. Blandos y flojos. Sin andar a caballo [...]. Sin dormir solos sino en el catre de la muca-ma. Siempre dentro de casa jugando de padre, de bautismo y de padres de las muñecas de sus hermanas [...]. Hubo *mulequinhos* de la senzala criados en las casas-grandes con los mismos primores y resguardos de niños blancos. (Freyre, 1973:374-5).

Sin embargo, rápidamente aclara el mismo autor, que una postura abierta o exclusivamente erótica disidente por parte de los futuros señores era impensable. El valor que debía primar por sobre cualquier tendencia o comportamiento era la actividad sexual:

Ninguna casa-grande del tiempo de la esclavitud quería para sí la gloria de conservar hijos maricas o *donzelões*.³⁰ El folclore de nuestra antigua zona de ingenios de caña y hacienda de café cuando se refiere a un muchacho *donzelo* es siempre en tono de burla: para ridicularizar el marica. Lo que siempre fue apreciado fue el jovencito que desde temprano estuviese metido con *raparigas*³¹... Mujeriego. Desvirgador de mozelas. Y que no tardase en preñar negras, aumentando el rebaño y el capital paternos (Freyre, 1973:372).

El patriarcalismo esclavista implicaba un patrón de masculinidad basado en la violencia, el sometimiento y el exceso. Identificado con la "actividad", que incluía todas las *potestas* de la "capacidad", el comportamiento "pasivo" estaba reservado a los incapaces, los que no podrían discernir plenamente sobre sus actos y acciones y

30 *Donzelo*: hombre casto que no tuvo relaciones sexuales.

31 *Rapariga*: adolescente, moza virgen, doncella.

necesitaban la tutela masculina del *pater familiae*. Mujeres, niños, siervos y esclavos dependían de la benevolencia, la tutela y el deseo del señor de acuerdo con la formación discursiva masculina/activa.³²

1.2. Las señoras de la casa-grande y las mujeres de la calle

La historiografía feminista realizó una revisión de la mujer recluida en la casa-grande sin casi actuación pública ni poder de decisión alguno. Es verdad que algunas mujeres blancas tuvieron mayor margen de maniobra y actuación independiente. Hubo casos de mujeres que en ausencia de sus maridos o ya viudas dirigían las haciendas comandando incluso centenas de esclavos. Lo que permanecía inalterado era el hecho de que, aun con cierto grado de independencia y determinación, las mujeres blancas pertenecían también a la clase hegemónica y ciertamente reproducían fielmente las prácticas patriarcales. Como relata un viajero: "Es verdad que conservaron el *cafuné*³³ y el chicote, prueba de que ellas no son las principales esclavas de la casa" (Expilly [1853] *ACFRJ*, 1993:73).

El grueso de la población femenina estaba formado por las mujeres indias, negras, mulatas, que comprendían el universo de las siervas y esclavas, e incluso, las blancas pobres y forras (libertas) sin maridos y que vivían de sus "agencias". En este caso el cuadro no variaba demasiado de sus pares masculinos, siendo en su gran mayoría explotadas no sólo por los señores, sino por las señoras.

Y así como el encierro y enclaustramiento parece haber sido una práctica común para las blancas, sobre todo en los modelos familiares de las elites agrarias, la *rua* (calle) era un espacio privilegiado para las mujeres trabajadoras. Pretas, mulatas y forras: vendedoras de todo tipo de comestibles; unas eran hasta propietarias de tiendas y tabernas, otras, objetos eróticos privilegiados de prostitución.

Frente al severo y púdico recato que imponían las convenciones sociales a las señoras y *sinhazinhas*, las "otras" mujeres andaban muchas veces con los pechos desnudos, danzaban frenéticamente los tan lascivos *lundus* y fumaban tabaco en inmensas pipas, costumbres que tanto asombraban a los visitantes extranjeros de la época.

Dueñas de las fuentes, lavaban ropa, buscaban agua, y sobre todo cuchicheaban, en tanto celestinas de los amores ilícitos de su amas y *sinhazinhas*. No valía

32 "Del hombre era exigida toda iniciativa económica, cultural, social y sexual. Los demás miembros del grupo se ligaban mutuamente al padre de manera absolutamente pasiva. Toda alianza voluntaria en función de objetivos comunes era excluida. El padre representaba el principio de unidad de la propiedad, de la moral, de la autoridad, de la jerarquía, en definitiva, de todos los valores que mantenían la tradición y el *status quo* de la familia" (Costa, 1979:95).

33 *Cafuné*: caricia hecha con la punta de los dedos en la cabeza de otro/a; ruido producido con las uñas en el acto de tirar piojos en la cabeza de otro/a. Modalidad de masaje que se hacían dar frecuentemente las señoras por sus esclavas.

para ellas ni el encierro ni enamorar en las ventanas, y aunque participaran de las fiestas y de las misas al igual que las blancas... la calle era de ellas.

2. La heterogeneidad discursiva de la disidencia erótica

La formación discursiva que se impone en materia de erotismo en el Brasil es tributaria de la formación ideológica lusitano-occidental y del catolicismo ibérico.

La Iglesia era el aparato de definición, producción de sentidos y control privilegiado de los discursos sobre sexualidad. Desde la Edad Media, es la Iglesia quien no sólo disputa el control de las conciencias (y lleva a la hoguera a los disidentes), sino quien también asume el control de la sexualidad (y también lleva a la hoguera a sus disidentes).

La casuística de los comportamientos debidos e indebidos es inmensa, y este mecanismo de producción de comportamientos y pecados se erige como dispositivo de control. Dogmáticamente, la actividad sexual sólo está permitida dentro del matrimonio conformado por varón y mujer, y en principio sólo para fines recreativos. Por ende, cualquier práctica abortiva, contraceptiva, hijos ilegítimos, masturbación, otras relaciones (de cualquier tipo) fuera del matrimonio eran proscriptas. Incluso dentro del matrimonio no es recomendable mostrar una "excesiva" pasión por la esposa (y menos aún en sentido contrario).³⁴

De acuerdo con la doctrina católica, la "sodomía", como la clasificaba Santo Tomás, constituía uno de los cuatro *clamantia peccata* (pecados que claman al cielo). "Sodomía" era un término que apelaba a la memoria histórica, a sentidos convocados en el interdiscurso de la tradición mosaica de la pecaminosa ciudad de Sodoma.

Una de las metáforas de estigmatización privilegiadas construidas por el discurso eclesial era el exterminio de los/as sodomitas a través del fuego purificador de la ira divina, así como de la faz de la tierra fueron reducidas a polvo las dos ciudades malditas de Sodoma y Gomorra. Denominado también "pecado nefando", es decir, el pecado del cual ni siquiera el nombre que debía pronunciar, pues:

Solamente hablando los hombres en él sin ningún otro acto, tan grande es su aborrecimiento, que el aire no lo puede sufrir, sino que naturalmente es corrompido, y pierde su natural virtud. Y todavía se lee, que por este pecado lanzó DIOS el diluvio sobre la tierra, cuando mandó Noé hacer una Arca, en que escapase él, y toda su generación, para reformar el mundo de nuevo, y por este pecado subvirtió las ciudades de Sodoma y Gomorra [...] y por

34 Ver al respecto los trabajos de Jean-Louis Flandrin, "A vida sexual dos casados na sociedade antiga: Da doutrina da Igreja à realidade dos comportamentos", pp. 135-152, y de Philippe Ariès, "O amor no casamento", pp. 153-162 y "O casamento indissolúvel", pp. 163-182. En Philippe Ariès y Andre Bejin (1987), *Sexualidades Ocidentais. Contribuições para a história e para a sociologia da sexualidade*. São Paulo: Brasiliense.

este pecado fue destruida la Orden del templo por toda la Cristiandad en un día³⁵ (*Ordenações Affonsinas*, Tít. XVIII, 1786:53-4).

Condenados/as al silencio histórico los/as sodomitas ejecutados/as eran no sólo eliminados/as físicamente, sino también de la memoria colectiva, al punto de que no podía dárseles un túmulo, y en Francia y otros países europeos los autos del proceso eran quemados junto con ellos/as, perdiéndose incluso el registro de su ejecución.

"Sodomita" o *somitigo* era la designación interpelante principal. *Somitigo* significaba, además, una persona ridícula, mezquina. Asociaciones y desplazamientos semánticos que establecían sinonimia entre significados negativos o estigmatizados. Así también, en algunos países, se asociaba sodomía a herejía o sodomía a brujería.

Aunque muchas veces se los utilizaba como sinónimos, se distinguía también sodomita de *fanchono*: "sodomita" era aquel que practicaba cópulas anales y *fanchono*, quien realizaba otros actos eróticos de *molice*³⁶ denominados: *sacanagem*, *punheta* y *coxeta*.³⁷

"Agente" y "paciente" aparecen especialmente en los procesos del Santo Oficio para determinar la *performance* sexual del *somitigo* o *fanchono*, pero tampoco parecen haber sido ajenos a los usos populares. Esta distinción activo/pasivo ya figuraba en los cancioneros medievales que se referían a los hombres que practicaban la cópula *per annum*, ya fuera como *fodincu* (ativo/agente) o *fodidincu* (paciente/pasivo). *Fodincu* y *fodidincu* devenían de términos italianos corrientes entre los lusitanos desde el tiempo del Código de las Siete Partidas de 1341 (Mott, 1988a).

El travestismo, aun cuando punido por la legislación civil y religiosa como un delito específico,³⁸ era de hecho asimilado también a la sodomía cuando se comprobaban comportamientos eróticos disidentes. Es el caso del esclavo Antonio que trabajaba en la Ribera con el nombre de Vitoria. En los autos del proceso en que se lo acusaba de sodomita, consta la ocasión en que un cliente, palpando las partes íntimas de Vitoria, gritó a viva voz "*aquí del-Rei, somitigo!*". Inmediatamente, se reunió una multitud que prendió a Vitoria y la entregó a los inquisidores. En este caso, el cliente infamado llamó a prender al *somitigo*.³⁹

35 Se refiere a la Orden de los Templarios.

36 *Molice*: onanismo, masturbación recíproca y en general todos aquellos comportamientos fuera de la cópula.

37 *Sacanagem*: acto perverso, masturbación; *punheta*: masturbación; *coxeta*: expresión vulgar para referirse a la cópula realizada entre las piernas (*Inter Femura*).

38 Título XXXI de las *Ordenações Manuelinas*: "Del hombre que viste en trajes de mujer, o mujer en trajes de hombre, y de los que traen máscaras" (1797:90). En el mismo sentido, el Título XXXIV de las *Ordenações Filipinas* (1999:142-3).

39 ANTT, IL, proc. 10868, ápod Mott, 1988a:129-30.

La sodomía entre mujeres, *sodomía foeminarum*, como era denominada por la Inquisición, planteaba una complicada discusión en la legislación y en la doctrina eclesiástica.⁴⁰ Ante la ausencia del miembro viril, era imposible que las mujeres pudieran cometer "sodomía perfecta", que en términos del Santo Oficio se definía por la penetración y derramamiento de semen dentro del ano (*semens intra vas*). Algunas veces, se tenían en cuenta circunstancias tales como si había o no penetración con algún implemento para configurar sodomía, pues sin la presencia del falo —o por lo menos un sustituto— dos mujeres parecían sólo poder realizar prácticas masturbatorias.

Las leyes portuguesas, por lo general, hablan de actos sodomíticos entre mujeres o *sodomía foeminarum*, como comportamientos aislados, de forma similar a como trataron también la sodomía imperfecta o el bestialismo (sexo con animales). La confusión era tal que, en las Constituciones Primeras del Arzobispado de Bahía —1707—, los únicos actos de sodomía entre mujeres figuraban dentro de la punición a la *molice* (masturbación).

También se entendía como sodomía la penetración anal realizada por un hombre a una mujer. Fue la acusación contra Joana Nobrega en Bahía porque "dormía con los extranjeros por detrás" y Maria Machado, portuguesa degradada al Brasil por ejercer prostitución sodomítica.⁴¹

La legislación ibérica entrelazada con la ley canónica fue especialmente severa respecto de las prácticas eróticas disidentes. En rigor de verdad, el capítulo V de las *Ordenações Manuelinas* era un compendio penal extremadamente riguroso para una multitud de comportamientos sexuales. La sodomía era tratada como crimen de *lesa majestade* y considerada junto al "bestialismo".⁴² Tanto en el Libro V de las *Ordenações Affonsinas* (—1329— Tít. XVII), *Manuelinas* (—1512—, Tít. XII) y en las *Filipinas* (—1603—, Tít. XIII) —en vigor en Brasil en la época de la colonia e incorporadas a la Constitución del Imperio en 1823—, se establecía que:

Cualquier persona, de cualquier calidad que sea, que pecado de sodomía por cualquier manera cometer, sea quemado, hasta que su cuerpo se torne polvo, para que nunca de su cuerpo y sepultura pueda haber memoria, y todos sus bienes sean confiscados para la Corona de nuestro Reino, puesto que tenga descendientes; por el mismo caso sus hijos y nietos quedarán inhábiles e infames, así como aquellos que cometiesen el crimen de *Lesas Majestade* (*Ordenações Manuelinas* - Tít. XII, 1787:47/9; *Filipinas* - Tít. XIII, 1999:91/44).

40 Estaba prevista en las *Ordenações Manuelinas*, Tít. XII, inc. 3 y en las *Filipinas*, Tít. XIII, inc. 1.

41 *Denunciações da Bahia* y ANTT, IL, proc. 17065, ápod Vainfas, 1997a:72.

42 El bestialismo o sexo con alguna "alimaña" aparece como inciso 4 del Tít. XII: "De los que cometen el pecado de sodomía" en las *Ordenações Manuelinas* (1797:49) y en el inc. 2 del Tít. XIII de las *Ordenações Filipinas* (1999:91-4). En las *Constituições da Bahia*, consta en el Título XVII, art. 96.

Aparece aquí con fuerza el exterminio mosaico del pecado a través del fuego como expresión de la ira divina: "quemado hasta que su cuerpo se torne polvo" y la silenciación histórica: "para que nunca de su cuerpo y sepultura pueda haber memoria". Y como si no fuera poca disuasión para el pobre pecador, una condena *post mortem* que se extiende por dos generaciones: "por el mismo caso sus hijos y nietos quedarán inhábiles e infames".

La Contrarreforma, iniciada en el siglo XVI, puso todas las fuerzas del catolicismo en guardia contra las desviaciones tanto doctrinarias como morales. La Inquisición —a partir de los dispositivos de la confesión y la delación— sería uno de sus brazos principales para interpelar a los sujetos encajándolos en los moldes "cristianos".

El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición funcionó en Portugal desde 1536 hasta 1765, y fue oficialmente extinto en 1821. Con respecto al pecado nefando, fueron denunciados o confesantes cerca de 5.000 personas, siendo efectivamente procesadas y condenadas 394. De este total, 30 fueron ejecutadas en la hoguera (Higgs, 1999). La persecución más vigorosa contra los/as sodomitas se desarrolló centralmente en el siglo XVII, y las últimas prisiones por sodomía se produjeron en 1711, en Coimbra, y en 1768, en Lisboa.

En tanto los *fanchonos* fueron perseguidos con más saña, las sodomitas femeninas fueron tratadas con mayor clemencia. A diferencia de otros países como Alemania o Francia, donde muchas mujeres acusadas de sodomía fueron llevadas a la hoguera, en Portugal no se conocen registros de tales ejecuciones, y los procesos son rarísimos antes de 1646, fecha en la cual el Consejo General de la Inquisición de Lisboa establece que el Santo Oficio ya no debería tomar conocimiento de actos sodomíticos cometidos entre mujeres.

En el Brasil el pecado de sodomía parecía ser tan corriente que el primer —y único— sínodo realizado en Salvador, en 1707, consideraba:

tan pésimo, y horrendo el crimen de sodomía, y tan encontrado con el orden en la naturaleza, e indigno de nominado que se llama nefando [...]. Provoca tanto la ira de Dios, que por él vienen tempestades, terremotos, pestes y hambrunas [...] crimen que parece feo hasta al mismo Demonio (*Constituições Primeyras do Arcebispado da Bahia*, Tit. XVI, art. 958/9).

Durante el período colonial, no existieron en el Brasil Tribunales del Santo Oficio, a diferencia de la América Hispánica, en donde funcionaron sedes en Cartagena, México y Lima. La delegación de las actividades inquisitoriales residía en el Obispo de Bahía, aunque el Tribunal de Lisboa mandó Visitadores al Brasil en por lo menos cuatro oportunidades: dos en Bahía (1591-93 y 1618-20), una en Pernambuco (1594-95) y una en Pará (1763). De todas maneras, en territorio brasileño la persecución no alcanzó la gravedad del continente europeo. Nunca nadie fue quemado por sodomía. Las penas podían ser de lo más variadas y arbitrarias: ayunos, oraciones,

mortificaciones, multas, azotes, en algunos casos, destierro a otras ciudades del Brasil o África, o trabajos forzados en galeras.

Aun cuando el siglo XVII fue de particular persecución para los sodomitas, el blanco por excelencia del Santo Oficio fueron los judíos y "nuevos cristianos"⁴³ (*crístãos-novos*), que representaban prácticamente el 80% de las prisiones y ejecuciones. La Inquisición fue, además, un arma utilizada por la corona y la nobleza lusitanas para evitar el ascenso de la burguesía representada principalmente por nuevos cristianos (Novinsky, 1982).

La formación discursiva sobre la disidencia erótica, en realidad, más que prescriptiva y silenciadora, era pedagógica y fuertemente reflexiva. Apuntaba más que a la sanción al "proceso", que en definitiva modelaba y reproducía los sentidos. Constituía un complejo mecanismo de producción de saber, circulación de información, delación y castigo en torno de la construcción/afirmación del patrón masculino/activo.

El convencimiento popular, por ejemplo, de que la sodomía estaba asociada a terremotos, plagas, pestes y todo tipo de calamidades públicas era una metáfora de evidente carácter persuasivo para provocar la exclusión y/o el exterminio de los sodomitas, y que las hogueras y Autos de Fe fueran verdaderas fiestas populares.⁴⁴

2.1. Las experiencias fanchonas

A pesar de ser la sombra inquisitorial especialmente dura en el siglo XVII y de estar en vigor una legislación tan severa, la existencia de todo un conjunto de prácticas y rutinas de códigos y trayectorias comunes entre los sodomitas y *fanchonos* de las principales ciudades portuguesas nos proporciona elementos que permiten inferir la conformación de una "experiencia" erótico disidente lusitana entre los siglos XVII y XVIII (ver Luiz Mott, 1988a y David Higgs, 1999).

Muchos de estos *fanchonos* portugueses serán deportados al Brasil, otros llegarán como colonos, señores y funcionarios, miembros del clero y comerciantes. Todos ellos transmitieron con certeza los hábitos adquiridos y adaptaron esas experiencias y prácticas a sus nuevas vidas en las ciudades brasileñas.

Dos historias de época, aunque brevemente, merecen ser contadas. La primera de ellas es la protagonizada por Luiz Delgado de Quintal, guitarrista, "alto de cuerpo, blanquito y delgado de cara", que fuera un notorio *fanchono* y del cual constan copiosos procesos en la Torre do Tombo en Lisboa.⁴⁵

43 Cristianos-nuevos (*Crístãos-novos*): hijos y nietos de judíos conversos o un converso reciente.

44 De la misma manera, varios siglos antes se asociaba la sodomía a los enemigos de la cristiandad occidental, como los califas turcos, el islamismo y el Corán o a "herejes" como los cátaros, los albigenses e incluso los Templarios, poderosa orden de la Iglesia que fue disuelta, entre otras acusaciones, por sus presuntas prácticas sodomíticas.

45 Las citas de este capítulo pertenecen a los siguientes procesos de la Inquisición de Lis-

Una de las primeras referencias de Luiz es que con 21 años, estando preso en Évora junto con su hermano João, recibía frecuentes visitas de su "cuñadito", el joven Brás, un *menino* de diez o doce años, hermano de Esperança Nunes, su prometida. Brás, que era muy delgadito, entraba por entre las rejas y pasaba con Luiz mucho tiempo, incluso noches enteras. Fue denunciado por los demás presos que decían oír ruidos y gemidos por las noches. Uno declaró escuchar a Brás diciendo: "Esta noche os he de hacer trizas el trasero, y en cuanto a Brás, reía sin decir nada".

El pequeño negó los cargos, pero Luiz fue transferido a las cárceles del Santo Oficio y torturado. Confesó solamente haber metido entre las piernas de Brás su miembro viril (*coxeta*) pero *derramando semente*, siempre en la barriga o entre las piernas del *menino*, respetándolo por estimarlo bien y por ser parecido con su hermana Esperança. Ambos fueron desterrados fuera de Évora.

Años después, Luiz se encuentra en Bahía, en donde se dedica al comercio de tabaco y monta una tienda. Se casa con Florencia Dias Pereira, hecho que no le impide continuar con sus prácticas somitigas. Tenía incluso por costumbre —y para escándalo de la época— demostrar su afecto públicamente: besaba a sus amantes ante la vista azorada de los circunstanciales testigos, les compraba presentes y se paseaba con ellos por las calles de Salvador debajo de una gran sombrilla.

En las denuncias a la Inquisición, se le imputan varias relaciones amorosas mantenidas con mozos en Salvador. Uno de ellos fue el soldado José Nunes, a quien diera de presente un anillo de oro y pagara el alquiler de su casa. Manoel de Sousa e Figueiredo, su "guapo" criado, fue otro de los romances de Luiz que "causara notoria impaciencia en la mujer del segundo pues ejercitaba su nefando apetito con el muchacho, que además de ser bien figurado de rostro y gesto afeminado, el más viejo lo trata y estima como a su propia persona, dándole ropas y comida, sin ser pariente". Otro de los afectos de Luiz fue el estudiante de latín José Gonçalves, de quien se decía "hacia tanto caso como si fuera su hijo". Celoso y atento "vistiéndolo con mucho aseo y concepto, con calzones y gibón" y tan apasionado "como si Luiz Delgado fuese su criado, y el dicho estudiante su amo". Con José, Luiz reconoció haber practicado más de 80 actos sodomíticos, entre besos, abrazos, *molicie ad invicem*⁴⁶ y cuatro sodomías perfectas, "como si fuera José Gonçalves mujer y Luiz Delgado hombre".

Tornándose su relación con José demasiado pública en Bahía, decidieron huir para Río de Janeiro y se instalaron en las adyacencias del Convento del Carmen. Un clérigo vecino declaró ver desde su casa a Luiz Delgado cuidar siempre celosamente de José: "Tratándolo con singular amor, viendo de su ventana al más viejo peinarlo y atar cintas en las mangas de la camisa y abanicos antes que saliese afuera". Temiendo represalias mayores José se decide a partir para Portugal. Es entonces donde aparece el mancebo carioca Doroteu.

boa: n.º 4230 y 4769, y de la Inquisición de Évora, n.º 4995, ápod Luiz Mott (1988b y 1999) y Vainfas (1997a).

46 Masturbación recíproca.

Doroteu Antunes era un joven actor "bien parecido y trigueño, tenía cara como una *dona*". Con 16 años, Doroteu representaba un papel femenino en una comedia de un teatro de Río de Janeiro. Luiz (que por entonces tenía unos 40 años) al verlo "quedó tan prendado con el jovencito, que lo perturbó y lo persuadió a huir de la casa de su padre e ir a vivir con él". Correspondiendo su afecto, el jovencito decide huir y permanece escondido durante tres meses en casa de Luiz. Denunciados al Oidor de la ciudad, los amantes buscaron refugio en el Convento del Carmen y huyeron luego a Espíritu Santo. Allí se hospedaron en el Convento de los Franciscanos, haciendo Luiz pasar a Doroteu por su hijo (como Luiz decía entre caricias: "mi hijo, mi amor, mi bien"). Descubiertos por el prior, huyeron nuevamente, ahora rumbo a Bahía.

Ya en Salvador, hacia 1687, Luiz alquiló una casa para alojar a Doroteu. "Se murmuraba mucho que Luiz Delgado tenía nuevo afecto y que a su amiga le provocaba muchos celos [...] a veces mandaba un negro atrás de su mozo estudiante y lo mandaba vigilar para dónde iba: el mozo andaba adornado de galas".

Finalmente, ambos caerían en las garras de la Inquisición. Aun cuando confesara haber mantenido decenas de cópulas pasivas con Luiz Delgado, "y que a estos actos precedían arrumacos, besos y abrazos y todas las demás circunstancias acostumbradas", en su defensa, Doroteu argumentó que Luiz siempre derramaba la *semente* en su mano y que habría hecho esto sólo unas ocho o nueve veces. Esta declaración, seguramente, consistía en un hábil subterfugio para evitar la condena a la hoguera, que sería el castigo probable en caso de ser probada sodomía perfecta, es decir, derramamiento de semen dentro del ano (*intra vas*). Doroteu era consciente de tal situación, tanto que expresaba nunca haber consentido en que Luiz "derramase" en su vaso trasero, no sólo, por "no ver en aquello ningún gusto", sino y principalmente, "por saber que era más o menos malicia". Sin embargo, el Tribunal inquisidor halló al joven como un "ciego, pertinaz y obstinado" mentiroso, pues si había sido sustentado tanto tiempo por Luiz Delgado y consentido en los actos que confesaba, "habría de consentir en lo otro". La presunción de convivencia como "marido y mujer" llevaba a concluir que la sodomía perfecta, en tal caso, existía.

La sentencia de Doroteu Antunes fue leída el 27 de junio de 1690: "Atendiendo ser menor de edad, a pesar de repetidas penetraciones, no hubo malicia de su parte, y de acuerdo con la opinión de muchos doctores, los pacientes en el pecado nefando deben ser menos rigurosamente punidos, aun habiendo actos acostumbrados". Su pena fue el destierro en el Algarve, por un período de tres años.

Luiz, en tanto, pasó innumerables humillaciones y permaneció durante tres años en las cárceles del Santo Oficio. Luego de un penoso proceso que incluyó nuevamente la tortura fue condenado a diez años de destierro en Angola.

Otra historia de la que tenemos noticia corresponde al prelado/obispo Mendonça. La historia eclesiástica de la San Sebastián de los primeros siglos es sumamente turbulenta. Los prelados y obispos entrarían en constante enfrentamiento tanto con el pueblo como con los gobernantes y los poderosos jesuitas, especialmente por la cuestión de la jurisdicción sobre los indígenas.

En 1632 es designado administrador eclesiástico de San Sebastián de Río de Janeiro Lourenço de Mendonça, nacido en Sezimbra. Aún no había cumplido el cuarto día de su llegada, cuando intentaron incendiar su residencia tirando un barril de pólvora con la mecha encendida a través de una ventana. Lourenço logró huir despavorido, en paños menores, de tamaña explosión. Pero lo que no imaginaba el Prelado era que sus enemigos lo atacarían por uno de sus flancos más débiles: sus prácticas erótico disidentes. Comenzaron difundiendo por toda la ciudad los "pecados nefandos" del Prelado hasta que el padre Francisco Carneiro consiguió una prueba fundamental: la confesión de un criado de Mendonça, un "niño seglar", natural del Brasil, de poco más de 14 años, hijo de Thomé Antunes da Rocha. Dejemos que el mismo Mendonça nos cuente este hecho:

y, luego en el día 2 de enero de 1637 prendieron a dicho criado, lo cargaron de hierro y cadenas y lo acostaron en un cepo y ora con amenazas de rudezas y tormentos, ora con mimos y persuasiones, principalmente de Francisco Carneiro y de otro condenado a muerte, llamado el Luva (guante) a quien dispensaron para eso de la prisión, decían a dicho criado que consintiese en los falsos testimonios que ellos querían.

El Oidor lo acusó ante el reino por "bellaco, infame, hereje, somético, sacrílego y simoníaco", y tanto el joven Thomé como Lourenço de Mendonça debieron responder a las acusaciones de sodomía ante el Tribunal Eclesiástico de Lisboa.

El Prelado fundamentó su defensa en un hecho muy curioso, que los médicos y cirujanos del Santo Oficio atestiguarían después de una minuciosa revisión: Lourenço era castrado, debido a un accidente que habría sufrido cuando era menor de edad y, por lo tanto, se juzgó que no sería capaz de cometer sodomía (por lo menos "perfecta" o como "somitigo agente", agreguemos nosotros). Ambos fueron absueltos. El Prelado fue incluso designado Obispo de Río de Janeiro, aun cuando la diócesis no había sido establecida y no lo sería oficialmente hasta 1676. De todas maneras, previsiblemente, Lourenço ya no volvería más a Río de Janeiro. La "pederastia" tal como la conocemos hoy, vinculando sexualmente un "adulto" con un jovencito ("menor" desde el paradigma del hombre ciudadano) no aparece como delito antes del siglo XIX. Por el contrario, era común el modelo de relación "adulto/efebo". No se condenaba aquí la diferencia de edad en relación con la moral sexual. Los procesos que implicaban jóvenes, por lo general, no configuraban el delito de sodomía como cuando se planteaba entre adultos. En muchos casos, se suponía que eran conductas juveniles que deberían dar lugar a otras después del casamiento, al igual que la sodomía practicada entre mujeres jóvenes. Tampoco se había configurado aún la negación/protección de la sexualidad infantil.⁴⁷

47 *"The Early Modern paradigm of adult-youth sexual systems was, it has been argued, a small part of male-female relations where youths were an acceptable sexual choice for an*

2.2. Intramuros sagrados: Conventos y colegios nefandos

El panorama que ofrecía San Sebastián vista desde la bahía de Guanabara era el de una ciudad con dos niveles, o más bien, dos ciudades: la "ciudad de Dios", conformada por los conventos en lo alto de los morros (montes), y la ciudad terrena, a sus pies.

Especialmente "indisciplinados", parecen haber sido los carmelitas, sobre todo en sus conflictos con otras órdenes. Cuenta Froger que uno de sus compañeros franceses que buscaba refugio en el Convento del Carmen, después de una pelea con portugueses, fue recibido a golpes en la cabeza por los monjes.⁴⁸

Antônio Soares es el carmelita de quien más tenemos noticias acerca de sus comportamientos "lujuriosos". Proveniente de una importante familia, a los 14 años se postuló para ingresar a la orden de los dominicos, pero no fue aceptado dadas sus costumbres "nefandas". Entró entonces en el Convento de los Carmelitas de Benfica, en Lisboa. Allí, además de mantener relaciones con novicios —siempre más jóvenes y tanto como "agente" y "paciente" (lo que en términos de la Inquisición era denominado: *sodomia ad invicem*)—, llegó a tener dos "amancebados", es decir, dos relaciones estables. Procesado por la Inquisición de Lisboa, se exilió en el Brasil, donde vivió por largos veinte años en el monasterio de San Benito de Río de Janeiro y continuó con su afecto por los jovencitos.

Pero sin dudas, la orden más poderosa e influyente fue la Compañía de Jesús, siempre en conflicto o en alianza con las autoridades civiles y eclesiásticas, y enfrentada con los señores de ingenio a raíz de las disputas sobre los indígenas. Y es sobre los jesuitas precisamente, y más concretamente de los colegios, sus estudiantes y maestros, de quienes tenemos noticias privilegiadas sobre sus comportamientos "lujuriosos". El testimonio más certero sobre la existencia de relaciones eróticas, afectivas, celos y disputas entre hombres es el informe del Padre Cepeda, encargado de elaborar una "relación" sobre el estado de la Compañía de Jesús en 1761.⁴⁹

Y no es esto cosa nueva, porque no sólo escandalizaban el mundo con estudiantitos, por los patios, sacristías, coros, porterías, cubículos, etc., como

older man in the absence of, or prior to, sustained sexual commerce with a wife. Youths might provide an ancillary sexual satisfaction. In that paradigm little or no emphasis was placed on the sexual pleasure or response of the younger partner. Neither participant thought of themselves as definitively homosexual or 'gay.' Youths as much as women and girls were subordinate objects to dominant males in the sexual arena, just as lord and vassal shared reciprocal obligations under feudalism" (Higgs, 1999:118).

48 Froger [1695] VRJC, 1999:52.

49 "Relação do Padre Bento Pinheiro d'Horta da Silva Cepeda sobre a deplorável estado a que chegou a Companhia nesta Província do Brasil do 21 de fevereiro de 1761", ápod Vieira Fazenda, *RIHGB*, t. 89/140-157. En adelante, todas las citas son de este documento.

también causaba horror lo que hacían con los propios esclavos. Díganlo sino las porquísimas peleas del Padre Albuquerque, viejo de más de setenta años, con el Padre José Caetano, por causa del mulato Lourenço; las del Padre José Caetano con el Padre João da Rocha; las del Padre Alexandre dos Reis con el Padre José de Paiva, aquellas por el mulato José Ferreira, estas otras por el mulato Ferraz, etc.

Particularmente disputado entre los padres de la Compañía, parece haber sido el bello "mulatito Miguel":

En la misma ocasión que estos papeles corrían, trataron de ser mostrados como libertos varios mulatos del Colegio, entre los cuales uno era el mulatito Miguel, que había en el Colegio servido de amasio a muchos Jesuitas y, como se encontraba libre de ellos, refería por caso de los ministros increíbles torpezas que con él obraban los Padres; mil riñas, odios entre unos y otros, por su causa.

Un estudiante que particularmente escandalizó a los cariocas entre los años de 1683-86, fue el joven José Gonçalves, estudiante de latín, natural de Lisboa y tercer amante del conocido *fanchono* Luiz Delgado. La vestimenta de José era escandalosa para la época: calzones que, con seguridad, resaltarían lúbricamente sus prominencias, a veces de seda de colores y hasta adornados con cintas rojas y amarillas, e incluso abanicos que tiernamente su amante Luiz le colocara. Vestía también jubón de *tililho* o de *chamalote encarnado*⁵⁰ "encintado con varios colores" con la parte de atrás (*cauda*) acortada para mejor exhibir sus "encantos" postreros.

La ostentación de tales trajes y su desenfado (levantaba la *loba*⁵¹, para dejar a la vista sus calzones) en las calles cariocas (quizás al igual que el joven retratado en los azulejos de la sacristía de la Iglesia del convento de San Antonio de Río de Janeiro —que reproducimos abajo—) le traerían serios problemas.

50 El jubón era una especie de saco masculino corto, que se usaba desde el cuello hasta la cintura y que cubría la camisa. *Chamalote* es un tipo de tela, generalmente mezcla de lana y seda, en que la posición del hilo produce un efecto ondeado. *Encarnado*, se refiere al color "carne", rosa o rojo escarlata.

51 Especie de sotana o traje hasta el talón (talar) que vestían los padres y estudiantes de algunos colegios.

Imagen 3



Según el testimonio de João de Azevedo, *Mirinho* de Río de Janeiro⁵² "por andar vestido con calzones deshonestos para traje de estudiante, por ser labrados en seda de color, con cintas rojas y amarillas, mostrándolas al levantar la loba", el Oidor de Río mandó a prender a José "por dar escándalo y nota", "y cortar la cola de su vestimenta", ya que causaba mal ejemplo en los otros estudiantes. Fue liberado, debido a la intervención de sus maestros, monjes benedictinos, y partió en 1686 para Lisboa, donde confesó su "afección deshonesto" en los Tribunales inquisitoriales.

En síntesis, el ambiente conventual constituía una especie de refugio para aquellos que manifestaban actitudes y comportamientos eróticos disidentes. Sin presión para contraer matrimonio, en un ambiente netamente unisexual, y protegidos y camuflados por el prestigio que en la época daba ser clérigo de alguna de las poderosas órdenes, con mayor o menor dificultad, los conventos fueron las "catacumbas" para el ejercicio de eróticas disidentes.

52 *Mirinho* era un cargo similar al oficial de justicia en la actualidad, que actuaba en instancias civiles y religiosas. En las Visitas del Santo Oficio cumplía la función de curador de los menores (Mott, 1999).

2.3. Las *nimphas androgynas*: el travestismo en las fiestas populares y oficiales

Numerosos eran los eventos públicos de celebración y puesta en escena del orden señorial en la capital de la colonia portuguesa. En los tiempos de fiesta, procesiones y demás celebraciones las personas vestían sus mejores ropas, salían de sus casas, iluminaban las calles.

Era en estas ocasiones festivas donde los *foliões* (participantes de las fiestas *–folias–*), caracterizados de mujer, eran una presencia constante tanto en la península como en las ciudades del Brasil. Incluso podemos encontrar travestis en reuniones oficiales, según cuenta el francés La Flotte, que asistió a un banquete en su honor organizado por el entonces gobernador José Antonio Freire de Andrade:

Cual no fue sin embargo nuestra sorpresa cuando al llegar a un salón magníficamente iluminado, donde resonaba la mejor pavana [...] apenas vimos una multitud de portugueses y ni una única señora. Se comprende bien que en tales condiciones no podía haber baile alegre ni danzas animadas.

Tres o cuatro grandulones portando ropas femeninas hacían de pares para aquellos que querían prestarse a esta ridícula mascarada (La Flotte [1757] VRJC, 1999:106. Las cursivas son nuestras).

Este baile, provisto de travestis en vez de mujeres, puede haber estado motivado por el rechazo que los franceses despertaban en los cariocas, en esos tiempos, o también por el temor a que la oficialidad francesa sedujese a sus esposas e hijas como supone el propio La Flotte. O aun, en una tercera hipótesis, porque no sería infrecuente la presencia de travestis en las vinculaciones eróticas de los oficiales. Lo que sí sabemos, es que según La Flotte, el propio Andrade se disculpó por lo acontecido aduciendo sentirse "mortificado por tener que vivir entre tales hombres".

Con motivo de los esponsales de los príncipes de Portugal, en 1786, el virrey Luiz de Vasconcelos mandó celebrar lujosas fiestas. Entre las imaginativas carrozas que desfilaron por un amplio anfiteatro, se destacaba el "Carro de Baco", encima del cual, coronando un monte de viñas, un "alegre" y enorme Baco junto a su grupo de desenfrenados "sátiros" repartían —y tiraban— vino a los pletóricos espectadores. La guardia de honra del dios del vino era un grupo de "mancebos a travesti" seguidos en cortejo por un "*bailado de nimphas andróginas*", con sus velos y vestes al viento, en una explosión de color y desenfado.

La carroza siguiente no le iba en zaga. Llamado el "Carro de las caballadas jocosas", consistía en un edificio en ruinas sobre el cual un Caballero tocaba un órgano. Los acompañantes de tal carroza eran otros 24 "Caballeros", de los cuales

12 iban vestidos de "doctores" y los otros 12 de "viudas" montadas en *pequiras* (especie de poni).⁵³

2.4. La *sodomia foeminarum* en tierras cariocas

Las cómodas vidas de las mujeres blancas dentro de las casas-grandes y sobrados, rodeadas, mimadas y satisfechas en sus caprichos por una multitud de esclavas a su servicio, nos lleva a pensar que, en muchos casos, sus primeras prácticas eróticas (y quizás las únicas durante su vida, por lo menos libremente consentidas, placenteras y/o afectivas) hayan sido frecuentemente entre mujeres: "se sabe qué enorme prestigio alcanzaron las mucamas en la vida sentimental de las *sinhazinhas*. Con la negra o mulata de estimación, la *menina* se iniciaba en los misterios del amor" (Freyre, 1973:340).

En función de que el papel social de la mujer blanca era el ser esposa y madre (por lo menos el primero, ya que un hijo siempre podría buscarse en la *senzala*), las mujeres que no quisieron o pudieron casarse sólo podían optar por el convento o por convertirse en las solteronas de la casa.

En el resto de las camadas sociales, el erotismo femenino parece no haber sido tan importante de reprimir; sea como experiencia pasajera o no, la moralidad de las mujeres de los sectores subalternos no estaba en duda: eran todas consideradas ipso facto "inmorales".

Los procesos y denuncias del Santo Oficio en sus Visitas al Brasil dan cuenta de lo extendido de las relaciones eróticas entre mujeres, aun cuando las 29 implicadas que constan en la documentación, fueran una minoría en relación con los sodomitas masculinos. Ya explicamos también la discusión que generaba entre los propios inquisidores el carácter de la *sodomia foeminarum* y la ambigüedad de tal comportamiento que a veces se consideraba como una práctica de *molice* o masturbatoria. No había duda de que una mujer al ser penetrada por su *vaso prepóster* cometía sodomía, pero se cuestionaba qué tipo de acto (pecado/delito) podían cometer dos mujeres entre sí.

Una historia particularmente relevante y que constituye una de las experiencias transgénicas más interesante de la historia brasileña es la de D. Maria Ursula de Abreu. Esta joven carioca decidió a los 18 años de edad asumir una personalidad masculina. Se vistió de hombre y huyó para Lisboa el 1 de septiembre de 1700, donde se alistó como soldado con el nombre de Baltasar do Couto Cardozo.

Baltasar fue enviado a la India, donde sin revelar jamás su sexo de nacimiento, se destacó en numerosos combates. Fue uno de los primeros soldados en entrar en el asalto a la fortaleza de Amboino y en mérito de sus acciones decisivas en la toma de las islas de Corjuem y Panelem fue ascendido a "cabo" del baluarte de Madre de Deus en la fortaleza de Chaul.

53 "Relação do Tenente Soares", 1921:127-30 y Costa, Luís E., 2000:139.

Por razones no explicitadas, parece que Baltasar/Ursula decidió reasumir su personalidad femenina y casarse con el capitán Affonso Teixeira Arraes de Melo, que había sido gobernador del Forte São Joao Baptista, en la Isla de Goa. Solicitó su baja del ejército el 12 de mayo de 1714.

Su actuación militar fue tan destacada, que mereció honras y distinciones conferidas por D. Joao V, el cual por despacho del 8 de marzo de 1718, "hizo merced del Palacio Panguim por seis años, de un *xerafim* por día, pagado en la Aduana de Goa, con la facultad de testar a favor de sus descendientes, y, a falta de ellos, en quien bien le pareciese" (Silva, 1841:227).

Nos informan los cronistas que nunca más volvió al Brasil y que vivió y murió en Goa "cercada de alta consideración y respeto".

Ursula/Baltasar, en realidad, fue una de aquellas mujeres que invirtieron los roles genéricos y vivieron tal cual y como si fueran hombres, aunque siempre "camufladas". La inversión de roles aquí no es punida. En definitiva, el patrón-masculino no es reprimido, quizás hasta legitimado en las brillantes acciones de guerra. Distinto hubiera sido el caso contrario: la inversión de un hombre viviendo como mujer seguramente hubiera merecido por lo menos el destierro.

En algunos casos, las mujeres parecen haber encontrado cierto espacio de libertad, para no sujetarse al yugo de su familia o de un casamiento, en los conventos, ya fuera por sus inclinaciones eróticas disidentes o para poder realizar ciertas actividades reservadas a los hombres, tales como las artes, ciencias y estudios. Siguiendo los patrones de la casa-grande, las mujeres del convento, muchas veces, reproducían las prácticas de la cotidianeidad destinadas a su género, y si eran ricas, podían contar incluso con esclavas a su servicio.⁵⁴

Muchas crónicas de la época destacan que el enclaustramiento no parece haber sido tan riguroso para las religiosas y recogidas que tenían variados contactos con el mundo exterior. Estos "contactos" eran tan evidentes que eran necesarias las rejas para controlar a las monjas de clausura como también para preservarlas del enemigo "exterior". Un buen ejemplo de tal situación son las rejas de las ventanas laterales del Convento de las Carmelitas en el Morro de Santa Teresa, que podemos observar en la siguiente imagen:

54 "Según el testimonio de viajeros europeos que vieron por dentro nuestros claustros, las monjas usaban finísima ropa interior, bordada a mano, medias de seda, zapatos con hebillas de oro, diamantes, etc. Las mangas de los hábitos eran tan holgadas que dejaban ver, no sólo los brazos desnudos, sino también un cuello en general muy blanco, perfumado y jadeante. Eran comunes, en el transcurso de aquellos dos siglos, trovas de guitarra en las fiestas conventuales, entre ellas, los bailes pastoriles con indiecitos desnudos, y hasta fiestas carnavalescas" (Romero, 1967:201).

Imagen 4



Esto nos remite de inmediato a presumir que en la San Sebastián de aquellos tiempos podrían existir, al igual que en Europa, las *freiras gradeiras*,⁵⁵ es decir, monjas que a través de las rejas mantenían "contactos" con hombres (y también mujeres, lo cual no sería infrecuente según lo atestiguan algunas denuncias y procesos⁵⁶). Justamente, las puntas hacia el exterior tenían como misión evitar tales incursiones eróticas.

Uno de los testimonios más interesantes sobre la variedad de las prácticas eróticas en los conventos femeninos de Río de Janeiro es el caso de la africana de la nación Courana y ex prostituta: Rosa Maria Egipcíaca da Vera Cruz.

55 *grades*: rejas.

56 En el proceso de Felipa de Souza (primera mujer procesada y condenada en Bahía en 1792), constaban antecedentes de haber mantenido relaciones con monjas conventuales. También el caso de Ana Joaquina, enclaustrada en el Recogimiento de la Misericordia de Bahía, acusada por el Oidor de llevar "vida escandalosa por las excesivas amistades que contraía con otras mujeres del mismo recogimiento, llegando hasta meter y ocultar dentro de la celda otras mujeres para el mismo pecaminoso fin" (Archivo Público del Estado de Bahía, Cartas del Gobierno, 13-7-1781, ápu^d Mott, 1987:33).

Después de trabajar en la prostitución esclava, Rosa Maria llegaría a ser una de las santas populares que logró mayor devoción, sobre todo en Río de Janeiro y Minas Gerais, donde era considerada "la mayor santa del cielo, Esposa de la santísima Trinidad, Madre de la Misericordia, Reina de los vivos y Jueza de los muertos" (Mott, 1993).

En su estancia en Río de Janeiro, Rosa Maria gozó del favor del obispo D. Antonio do Desterro y de un gran respeto y veneración popular. Sin embargo, cayó en desgracia por varias razones, entre ellas, una acusación realizada por su secretaria, en el año 1758, que la habría visto una noche ir a la cama del confesor del Recogimiento, Padre Gonçalves Lopes (que la llamaba cariñosamente "su Rosita") llevando junto a ella una *menina* de 8 años de edad que residía en el convento. Ante tal escándalo, el Obispo determinó la expulsión de Rosa María.⁵⁷

Ya fuese en las casas-grandes, en los conventos y recogimientos o en las calles, las mujeres también mantenían vínculos eróticos en un esquema de persecución quizás mucho menos aceitado que para los hombres. La única barrera infranqueable para la mujeres blancas en la colonia parecía ser la cuestión de la virginidad. El himen constituía la frontera entre la mujer que podía o no venir a cumplir el rol asignado de esposa y madre. El resto de la sexualidad femenina era más bien un espacio que le estaba reservado y del cual no se producían demasiados discursos, a no ser ciertos temores misóginos sobre las características demoníacas y de lubricidad que las mujeres parecían tener "naturalmente", derivadas de su condenación bíblica como "pecadora original".

2.5. Los lenguajes del pecado

Contrariando la idea corriente de que las ventanas coloniales en forma de celosías o rótulas de madera tramada eran parte del patrón *pasha*, de aislamiento turco de la mujer, rótulas y ventanas fueron un espacio privilegiado de sociabilidad colonial.

Los postigos de madera de las ventanas sin cristales, o aun los simples huecos sin postigos de las casas pobres, funcionaban como vigilantes y vitrinas de la ciudad colonial. Las mujeres, en ciertas horas, y los hombres, generalmente por las tardes, se apostaban en las ventanas durante largas horas, pesadamente, viendo pasar la vida como sin ver, y sin embargo, tomando cuenta de cada movimiento de los transeúntes.

En estas ventanas, espacios transicionales entre el afuera y el adentro, entre la casa y la calle, las mujeres se dejaban ver entrecortadamente o sólo sus sombras. Por allí también penetraban los sonidos cómplices de lenguajes herméticos, pero repletos de significados amorosos y eróticos.

Pero las ventanas también eran los ojos ocultos de la moral colonial. En un ambiente relativamente pequeño, cercado por murallas, con conventos como vigías

57 ANTT, Inq. de Lisboa, proc. 9065, ápod Mott, 1987:32-3.

y las ventanas espías, no resultaría muy fácil esconder cualquier desplazamiento en la ciudad de San Sebastián. Por tal motivo, era una práctica frecuente, tanto en las noches de Lisboa como en Río de Janeiro, el hábito de salir a la calle enmascarados o *encaretados* evitando así ser reconocidos, ya fuera para "los casos de aventuras amorosas" o también para "la práctica de actos censurados por las convenciones sociales" (Coaracy, 1944:200-1). El recurso de la máscara permitía también la posibilidad de superar las barreras de color, clase social y género.

Sea en las ventanas o en otros espacios públicos, los amantes se comunicaban por códigos secretos. Los signos asumían formas gestuales, a partir de la colocación de objetos en determinadas partes del cuerpo (por ejemplo una flor, un lunar, un pañuelo), dejar caer de una determinada manera un objeto de uso personal (el pañuelo o el abanico). Podían también materializarse en roces, pellizcos, gestos con la mano, con la boca o los ojos.

Los códigos se representaban también en determinados objetos, en ciertas especies de flores o en las decenas de formas de doblar un pañuelo o un billete. Las flores aparecen con más frecuencia tanto en las imágenes de época como en los relatos. El clavel significaba celos, el lirio castidad, la rosa pasión (Del Priore, 1999). Este intercambio de ramos de flores parece haber sido uno de los lenguajes más comunes en Río de Janeiro.

El lenguaje amoroso de los actos ilícitos no requería de palabras porque no era hablado. Como el "amor que no osa decir su nombre", el lenguaje amoroso ilícito era hermético, reservado a los amantes prohibidos y perpetuado por aquellos que se atrevían a vivir la transgresión.

3. Conclusiones

Es a partir del señor en su dominio más amplio, especialmente de los otros cuerpos, que se conforma la masculinidad en el sentido de "actividad" y el dualismo que establece las diferencias entre activo/pasivo. Lo importante de entender es la distinción entre actividad y pasividad, asignando el primer rol a lo masculino y el segundo a otras subalternidades como lo femenino, la esclavitud, la niñez. Pasividad e incapacidad también son asociaciones metonímicas de importancia. No en vano la legislación civil considerará al hombre como responsable de los menos capaces o incapaces, concediéndole "patria potestad" sobre las mujeres y los niños.

El patrón que liga masculinidad/poder/actividad se articula en el Brasil de manera parecida a la sociedad esclavista grecorromana, como una cualidad "política" o estamental. El ciudadano griego puede mantener relaciones sexuales como agente "activo" con su mujer y otras mujeres, con sus esclavos y esclavas, y con los prepúberes (efebos), que cuando adquieren la calidad de ciudadanos ya no pueden ser objeto sexual (en tanto pasivo) y su deber entonces es cambiar de rol hacia la actividad. Lo que no le está permitido, de manera alguna, es tener relaciones

sexuales en calidad de pasivo, con ningún tipo de sujeto (Halperin, 1991). Es el ciudadano griego: "hombre" quien posee la prerrogativa de la "actividad" y, por ende, de servirse de los cuerpos que él define como "pasivos" y que en virtud de tal condición le están sometidos.⁵⁸

Tan determinante es la valoración del patrón masculino activo, que aun cuando existen evidencias de la persecución a la *sodomia foeminarum*, es decir, a las prácticas eróticas disidentes entre mujeres, cuando una mujer decidía invertir los roles genéricos, como vimos detalladamente en la historia de Ursula de Abreu e Lancastre o Cabo Cardozo, no operaba una sanción social. Algo realmente impensado de acontecer si la inversión fuese de hombre a mujer.

Es verdad que existieron mujeres que estuvieron a cargo de haciendas, y hasta cumplieron roles considerados masculinos. Incluso, principalmente, mujeres vinculadas al ejército como lo fuera Ursula/Cardozo. Pero lo que estas mujeres hacían en verdad era una reapropiación de la posición y los roles masculinos que reproducían o asumían los comportamientos del patrón activo —incluida su dominancia y violencia— en un camuflaje tan perfecto que no era posible percibir transgresión alguna.

Las relaciones eróticas entre mujeres, en tanto —por lo menos para las señoras y *sinhazinhas*—, no parecían pasar de comportamientos juveniles, de iniciación erótica, casi sin demasiada importancia desde el punto de vista de las interpelaciones que operaban sobre los deseos, que sin duda siempre fueron confusos al respecto. Por otra parte, la *sodomia foeminarum* deja de ser perseguida por la Inquisición en 1646, aunque continuó vigente la penalización del coito *per anum* o *sodomia imperfecta*. Es evidente, así, el carácter falocéntrico del cual se derivaba el delito de sodomía.

En realidad, en todos los casos, no estaba en consideración la transgresión de lo femenino, lo que era realmente desviante era la transgresión de lo masculino en tanto formación discursiva dominante.

Dos de los principales aparatos de represión: el Estado y la Iglesia, aun cuando confundidos en sus esferas de acción producían sentidos parafrásticos apuntando a definir las fronteras de la masculinidad.

Los mecanismos de represión y control implementados comprendían la legislación civil y eclesíástica, sermones y libros de "formación", a través de los cuales vimos se construían "metáforas de abyección/repulsa" de lo otro, lo diferente, lo no-masculino. Para ello se creaban y propiciaban, también, ámbitos y oportunidades para la circulación de los sentidos. En el caso del discurso sexual, fueron privilegiados las denuncias, las confesiones, Autos de Fe y los castigos públicos y ejemplares.

58 La cultura romana no es muy diferente en la valoración de la actividad masculina, salvo en lo referente a la no aceptación de mantener relaciones sexuales con prepúberes en tanto hijos de ciudadanos romanos (adolescentes libres). La enorme sanción social que recaía sobre el *impudicus* o *diatithemenos*, es decir, el adulto homófilo pasivo, no se basaba en la consideración de un comportamiento sexual desviado, sino en un defecto moral y político: la lascivia que indicaba su falta absoluta de virilidad (Veyne, 1987).

La eficacia que producía la circulación de sentidos se verificaba en el "olvido" de la interpelación, en la naturalización del estigma, que en definitiva es lo que constituye un sentido ideológico como tal. Enunciaciones que permitían la "ilusión referencial" que establece una relación de naturalidad entre la palabra y la cosa.

El ser agente o paciente en la cópula, si se consumó o no sodomía perfecta, es decir, determinar en dónde fue efectivamente derramado el semen, definir qué era —y si era tal— la *sodomía foeminarum*, formaban parte de la inmensa casuística que los inquisidores desplegaron en los procesos. Había incluso una presunción de sodomía perfecta cuando el acusado convivía como "marido y mujer" y/o era mantenido por el otro, como se desprende de los autos del proceso de Luiz Delgado y Doroteu Antunes.

En relación con las posiciones sociales y niveles de interpelación, más perseguidos resultaron ciertamente los estratos más bajos en donde los mecanismos de control y circulación de discursos debían ser más efectivos. En los estamentos blancos, se percibe una tolerancia mayor; las penas podían ser menos severas, los procesos más raros. El *beau vice* cortesano contaba con sus privilegios legales y procesales. El caso del prelado Lourenço de Mendonça se inscribe en las experiencias eróticas disidentes del estamento dirigente, de los "hombres de bien" de la colonia y del reino. En mayor o menor medida, excusas y subterfugios se implementan para salvar su pellejo, cuando la situación del juicio y la condena eran inevitables.

La historia de Luiz, y sobre todo su relación con José, y luego con Doroteu, nos dan la pauta de la posibilidad de construir relaciones afectivas y amorosas mucho más allá del mero y circunstancial encuentro sexual. Los amantes del mismo sexo pautaban sus relaciones, en cierta forma, calcadas de los moldes de las relaciones hombre/mujer: reproduciendo prácticas amorosas como el cuidado, los celos, el deslumbramiento, los "arrumacos, besos y abrazos". Sin embargo, eran el tipo de relaciones prohibidas que solo podían darse en la clandestinidad y a un elevado precio como pudimos observar en las constantes huidas —y la tenaz persistencia de los amantes— y en las torturas y procesos que debieron sufrir a manos de la Inquisición.

Por otra parte, en Río de Janeiro existieron también una serie de lugares de circulación, encuentro, tiempos, historias y memoria que, influenciados por las prácticas portuguesas y de los nativos americanos y africanos, nos permiten hablar también de comunes "experiencias" *fanchonas* y *somitigas*, y no de una dispersión sin sentido, un conjunto de actos aislados, puramente sensualistas y al acaso.

Hasta el momento hemos analizado la existencia de interpelaciones de carácter absoluto, sobre todo en el campo ideológico/normativo, coexistentes con prácticas que en varias maneras niegan/afirman tal interpelación (reacción-transgresión/reconocimiento). Sin embargo, es necesario introducir una variable, fundamental para entender las experiencias eróticas disidentes de la época: la "clandestinidad".

Este tipo de comportamiento clandestino constituye una "experiencia" que ciertamente es de sobrevivencia (y de defensa también) que se articula en un marco estructural cuya coerción (y ausencia de condiciones de aparición y visibilidad) impide cualquier posibilidad de conformación de una positividad identitaria. Las prácticas

y trayectorias clandestinas junto a los códigos y sentidos herméticos fundaban la transgresión que constituía la experiencia erótica de la disidencia.

En síntesis, nuestros *fanchonos* y sodomitas coloniales, más que identidades, articularon "experiencias" en las cuales no se pretendía volver al estado de naturaleza, sino simplemente colocar en suspenso la prohibición natural (parafraseando a Bataille, 1997). Por eso, en el Sermón del Auto de Fe de Lisboa de 1645 una sentencia rezaba: "Sodoma quiere decir traición, Gomorra rebelión".⁵⁹ Transgresión a la norma moral, reacción a la sexualidad instituida. No se pone en cuestión el patrón masculino/activo, pero se lo atraviesa en las prácticas.

59 Mott, 1988a:120.

